



U. O. C. R. A.
UNION OBRERA DE LA
CONSTRUCCION DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

SELLO DEL RECAUDADOR	FIRMA Y ACLARACION

NOTA DE CREDITO
Nro: **013824733**
Fecha impresión: 11/4/2023

PERIODO: 03/2023 TIPO: 1

C.U.I.T.: 30-70147010-5

RAZON SOCIAL: **CONST. Y SERV AMERICA SA**

	IMPORTE DETERMINADO	IMPORTE DEPOSITADO	FORMA DE PAGO
CUOTA SINDICAL			
Cantidad de trabajadores afiliados	1		Efectivo <input type="checkbox"/>
Total Remuneraciones	\$113,813.22		
Total Aporte Cuota Sindical	\$2,845.33	\$2,845.33	
SEGURO DE VIDA COLECTIVO			
Total Trabajadores	1		Cheque <input type="checkbox"/>
Total Remuneraciones	\$113,813.22		
Total Aporte Seguro de Vida	\$2,257.72	\$2,257.72	
FONDO DE INV., CAP. Y SEG. (FICS)			Cheque Nro:
Total Aporte al Fondo de Cese Laboral	\$6,866.88		
Total de Aporte al FICS	\$137.34	\$137.34	C/Banco:
OTROS CONCEPTOS			
Total Otros Conceptos	\$0.00	\$0.00	
TOTAL:		\$5,240.39	



1. NUEVO MEDIO DE PAGO: INTERBANKING
2. RECOMENDAMOS, PARA EVITAR PROBLEMAS DE APLICACIÓN, PAGAR LAS BOLETAS DE UOCRA (DDJJ) POR MEDIO DE INTERBANKING O LINK PAGOS (PAGAR)
3. POR CONSULTAS RELACIONADAS MEDIOS DE PAGO, POR FAVOR, REMITIR UN E-MAIL A ddjjconsulta@imrsa.com.ar
4. FORMAS DE PAGO BOLETA (DDJJ) UOCRA
 - o Pago por medios electrónicos
 - LINK PAGOS ("PAGAR") - INSTRUCTIVO ([ACCEDER AL SIGUIENTE LINK](#))
 - INTERBANKING - INSTRUCTIVO ([ACCEDER AL SIGUIENTE LINK](#))
 - o Pago en bancos habilitados
 - Banco Hipotecario
 - Banco Nación
 - Banco Patagonia
 - Banco de Entre Ríos
 - Banco Credicoop (sólo si es cliente del banco)
 - **IMPORTANTE:** Los pagos en los bancos se realizan por ventanilla y con la boleta correspondiente. Pueden abonarse en efectivo o con cheque a la orden de la entidad bancaria donde realizará el pago, a excepción del Banco Hipotecario cuya orden de los valores deberá ser "UOCRA" (para evitar inconvenientes es recomendable preguntar en la caja). Podrá consultar las sucursales de Banco Hipotecario en: <http://www.imrsa.com.ar/cobranzas/boletas/boletasporaplicativo/SucursalesBancoHipotecario.pdf>
 - o PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA: (SOLAMENTE DEBE USARSE ESTE MEDIO DE PAGO SINO PUEDE ABONAR LA BOLETA POR LOS MEDIOS INDICADOS EN EL PUNTO 1 Y 2 DEL PRESENTE. LA OPCIÓN DE PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA ESTARÁ HABILITADA SOLAMENTE MIENTRAS DURE LA CONTINGENCIA QUE PLANTEA LA SITUACIÓN DE PANDEMIA POR COVID19)
 - TRANSFERIR EL MONTO TOTAL DE LA BOLETA (DE PAGO DE DDJJ) AL CBU 0440000430000004106941 correspondiente a la cuenta corriente de UOCRA (Banco Hipotecario) N° 3-000-0000041069-4 (CUIT de UOCRA N° 30-50304909-7)

- Categorizar la transferencia en el campo "Concepto" como "VARIOS"
- Consignar en el campo "Referencia" el N° de nota de crédito (n° de Boleta)
- Cargar los comprobantes de pago enviados en el siguiente aplicativo web:
<https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet> . IMPORTANTE: El formulario web en cuestión (<https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet>) reemplaza el envío de comprobantes a las casillas de e-mail vto_convenios@imrsa.com.ar ; pagoscbu@imrsa.com.ar y cobranzas@imrsa.com.ar . Las mismas seguirán habilitadas para consultas relacionadas con el pago de convenios y/o actas/detalles de deuda. Para el uso del aplicativo, recomendamos leer el instructivo de uso consignado en: <https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet/Content/Instructivo.pdf>
- POR FAVOR, NO TRANSFERIR UN MONTO DIFERENTE AL CONSIGNADO EN LA BOLETA, NI OMITIR ENVIAR EL CORREO CON LOS COMPROBANTES (SOBRE TODO CON LA BOLETA DE PAGO O NOTA DE CRÉDITO).